

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
84	1147	05/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.
 RUT EMPRESA: 78703750-K
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: RENCA
 DOMICILIO: CAMINO LO BOZA
 N°: 5902
 FONO: 7679841-058211811
 CIUDAD:
 EMAIL: transportes_ocana@fie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN ESTANQUE
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11.370 Tara ▶ 17.000 PBT ▶ 28.37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: SOLO EN RUTAS QUE LE COMPETEN A ESTA DIRECCION: CAPITAN AVALOS-5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 12 Fecha Aprox. Viaje: 10/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.30 Carga ▶ 5.24 Total ▶ 5.24
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 5.21 Total ▶ 6.01
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.90 Carga ▶ 8.56 Total ▶ 21.95

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SK-4488 SemiRemolque ▶ JE-3513 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.35	8.77
TIPO DE EJES	(S) 5.000	(D) (D) (D) 14.870
PESOS X EJES	2	8
N° RUEDAS	0	1.35
DISTANCIAS ENTRE EJES		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN.

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ ESTE PERMISO ES VALIDO SOLO PARA RUTAS DE NUESTRA JURISDICCION AL IGUAL QUE ESTUDIO DE RUTA, DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL/ TRANSITAR SOLO DE DIA. TOMAR MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO.

FECHA DESDE ▶ 15/01/2011 FECHA HASTA ▶ 20/01/2011

COD. AUTENTIFIC. 372011114-01-2011 - 3929-2010-0302-42606

AUTORIZACIÓN VALIDA


 GUILLERMO PARDO OBRUQUE
 Director Regional Vialidad
 Región de Antofagasta y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBRUQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Antofagasta y Parinacota